

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8972** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de lo de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 1045/2015 G en el que se ha dictado con fecha 20 de enero de 2016, auto declarando en estado de concurso consecutivo voluntario abreviado a D. JOSÉ ALBERTO RUBIO MUÑOZ, con 24.233.149-G y domicilio en Avda. Marqués de l'Argentera, núm. 5 de Barcelona con su facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. DAVID BARRIO PEDRA siendo Letrado quien en fecha 28 de enero de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Paseo de Gracia, núm. 78, 3.º-1ª de Barcelona (08008) y dirección electrónica [acreedoresfarmanciarubiomuñoz@dataconcursal.com](mailto:acreedoresfarmanciarubiomuñoz@dataconcursal.com).

Plazo de publicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 29 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009311-1